DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.935 | Martes 27 de Agosto de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2536712

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EVOLUCIÓN INSURTECH LATAM 2024"

Núm. 237 exento.- Santiago, 13 de junio de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 11.534; el decreto supremo Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile-INTESCH A.G.; y la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile-INTESCH A.G., RUT Nº 65.199.517-5, solicitó la declaración de Internacional de la Feria "Evolución Insurtech Latam 2024".

2. Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Declárase Internacional la Feria "Evolución Insurtech Latam 2024", organizada por la Asociación Gremial Instituciones de Tecnologías en Seguros Chile-INTESCH A.G., RUT Nº 65.199.517-5, a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2024, en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

2. Habilítase para el desarrollo de esta feria el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Alonso de Córdova Nº 5727, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Alonso de Córdova.
- Al Sur: con Edipo Rey.
- Al Este: con Edipo Rey.
- Al Oeste: con Rosario Norte.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl